

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor: 0009823

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 80 Imm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

3 01000002330002 SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.

Marca: FLOVES / LABS. PISA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 250

4 01000002540000 VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)

Marca: NODESCRON/ LABS. PISA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO  
Cant Presen: 50

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA  
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR  
JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUIGLAGUNES  
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ  
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor: 0009823

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

5 010 000 105 101 00 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO

Tipo Presen: FAJ

Cant Presen: 1

6 010 000 192 400 00 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

Marca: INSULEX R/LABS. PISA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
Cant Presen: 1

Marca: PENISODINA LABS. PISA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
Cant Presen: 1

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR. JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE
---	--	---	--

C.P. LUCA SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.			
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Círc. 31 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

1 010000 3617000 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: 20 ENV 758.00 15,160.00

FOSFATO DE POTASIO DIBASICO 1,550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20 MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.

Tipo Presen: AMP

Cant Presen: 50

2 010000 4055002 BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS

Tipo Presen: AMP

Cant Presen: 5

Marca: BUvacaina PESADA/LABS. PISA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP  
Cant Presen: 5

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DELABASTO	LIC. ANA LAURA PUIGLAGUNES TITULAR DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIP.	ING. RAFAEL ZARATE PEREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
--	--	---	---

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.			
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor: 0009823

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

7 0100004154000 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 24 ENV 620.00 14,880.00  
20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.

Marca: ARTERINA/ LABS. PISA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP  
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	535,730.80
I. V. A.	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>535,730.80</b>

( quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta pesos 80/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. NAD. BNS. Y CEN. SERVS.	LIC. ANA LARA PUGLIA GUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. NAD. BNS. Y CEN. SERVS.	LIC. ANA LARA PUGLIA GUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ	DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE	TITULAR DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-779 No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Circ. 31

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

CLÁUSULA PARA VER-ANTE

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministro en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y arriego, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisiciar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega a los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
---	--

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS
--	--

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE	DR JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE
---	---	---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



Número Acuerdo:	No. de Evento: T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9

No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc. 80

Imm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 05/09/2024
Partida presupuestal : 0301	Clasificación presupuestal :

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo o derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASyP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento sea otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante chequeo certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho cheque deberá ser reglado a a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convanga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará cumplida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.
C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADD. BNS. Y CONT. SERVS.	ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS DR. JORGE MARTINEZ TORRES TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**IMSS**  
 DELEGACION VERACRUZ NORTE  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento T-451-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024	AA-50-GYR-050GYR014-T-451-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0575
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES)

Circ. 31

Loc. 80

Imm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

21053001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
12	09	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Es correcta la publicación 2024*

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA  
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR  
JEFE DEPTO. ADQ. BNS Y CONT. SERVS.

LIC. ANALURA RUIZ LAGUNES  
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ  
DR JORGE MARTINEZ TORRES  
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE